

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los viernes, de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Tierra en término de Villaviciosa de Odón, al sitio Encima de la Via, con una superficie de 15 áreas 11 centiáreas 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.511 metros 30 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con don Florentino Gallego y don Eusebio Martín Riosa; al sur, con don Florentino Gallego; al este, con via férrea y don Florentino Gallego y al oeste, con don Fernando Pla; actualmente linda: Norte, don Eusebio Martín; sur, camino particular; este, don Gaspar Mateos, y oeste, don Fernando Pla. Sobre dicha finca se ha construido una casa de planta baja distribuida en dos viviendas compuestas de diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie edificada de 102 metros cuadrados. El resto del terreno, que tiene de superficie 1.409 metros 30 decímetros cuadrados, se destina a sitio descubierto. Manifiestan las partes que sobre dicha finca, y pendiente de efectuar la declaración de obra nueva, existe construida una planta alta, segunda de construcción, distribuida en amplio pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina y terraza-solarium, ocupando esta nueva construcción 120 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, número 2 (antes Navalcarnero), tomo 852 de Villaviciosa de Odón, folio 72, finca número 3.381-duplicado, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 6 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Diez.—El Secretario.—21.324.

#### MOTRIL

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, número 207/1995, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Juan Ortega Alaminos y doña Dolores Molina Fernández, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la

que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 28 de junio de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: El día 28 de julio de 1999, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—Dicha consignación, y previamente a la celebración de la primera subasta, y, en su caso, segunda y tercera, deberá ingresarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Motril, número de cuenta 1774, clave 17, número de procedimiento y año del mismo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante de titulación y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancias de la actora, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Suerte de tierra de 28 áreas 17 centiáreas 92 decímetros cuadrados. Finca número 9.544, inscrita al tomo 859, libro 102 y folio 177. Tipo de tasación: 1.125.000 pesetas.

2. Rústica.—Suerte de tierra de secano de 21 áreas 20 centiáreas 7 decímetros cuadrados. Finca número 8.500, inscrita al tomo 728, libro 90, folio 183. Tipo de tasación: 850.000 pesetas.

3. Rústica.—Suerte de tierra de 34 áreas 82 centiáreas 28 decímetros cuadrados. Finca número 9.558, inscrita al tomo 859, libro 102, folio 106. Tipo de tasación: 1.390.000 pesetas.

4. Rústica.—Suerte de tierra de 41 áreas 37 centiáreas 34 decímetros cuadrados. Finca número 7.807, inscrita al tomo 836, libro 101, folio 123. Tipo de tasación: 1.650.000 pesetas.

Todas las fincas en el pago de Palmares de Lobres, Cuesta Blanca de Salobreña, inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Dado en Motril a 14 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—21.346.

#### MURCIA

##### Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 803/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Antonio Muñoz Avilés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Haciéndole saber al demandado que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se le concede a éste el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que pueda liberar el bien pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 18.214 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, inscrita en la sección 7.ª, libro 153, folio 83, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.748.750 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—21.404.